

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

1.- Identificación de la entidad:

Denominación	ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (ASASAM)
Domicilio Social	C/ TRES CRUCES, 5 – BAJO – 01400 LLODIO (ÁLAVA)
Teléfono	94 4034690 / 94 4045564
Fax	94 6523760 / 94 6551088
E-mail	junta@asasam.org info@asasam.org
Naturaleza jurídica (Ley por la que se rige)	Asociación sin ánimo de lucro (Ley 3/1998 de 12 de febrero)
Registro de Asociaciones donde se halle inscrita	<ul style="list-style-type: none">• Registro General de Asociaciones del Gobierno Vasco. Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava• Registro Municipal de Asociaciones, Colectivos Ciudadanos y Organizaciones• Censo general de Organizaciones del Voluntariado• Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
Núm. de inscripción en el Registro de Asociaciones	<ul style="list-style-type: none">• Registro General de Asociaciones del Gobierno Vasco: Nº A-1395/89. Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava: Nº AO 016• Registro Municipal de Asociaciones, Colectivos Ciudadanos y Organizaciones: Nº 92• Censo general de Organizaciones del Voluntariado: Nº AS/A/01395/1989• Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.: Nº 01 C.2.5.90. 9526
Fecha de inscripción	<ul style="list-style-type: none">• Registro General de Asociaciones del Gobierno Vasco: 15 de febrero de 1989. Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava: 29 de marzo de 1989• Registro Municipal de Asociaciones, Colectivos Ciudadanos y Organizaciones: 18 de abril de 2000• Censo general de Organizaciones del Voluntariado: 1 de Julio de 2013• Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios: 12 de Septiembre de 2014

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

NIF	G - 01048594
Ámbito territorial	El ámbito territorial en el que ASASAM desempeña principalmente sus funciones es la Comarca del Alto Nervión, que comprende los municipios de Llodio, Amurrio, Oquendo, Ayala, Artziniega, Orozko, Orduña, Arakaldo y Arrankudiaga.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

2.- Fines estatutarios:

Los fines de esta Asociación son:

- Atender las necesidades de las personas con enfermedad mental y sus familias, ofreciendo servicios encaminados a mejorar su calidad de vida.
- Concienciar y sensibilizar a la sociedad acerca de la enfermedad mental.
- Ser un órgano reivindicativo ante las instituciones en la defensa de los derechos de las personas con enfermedad mental y de sus familiares.
- Promover la igualdad de oportunidades, especialmente la igualdad de mujeres y hombre en nuestro ámbito de intervención, tanto entre las personas usuarias, sus familias y la sociedad en su conjunta, como a lo interno de nuestra asociación (personal societario, remunerado y voluntario).

3.- Socios:

Número total de socios	192 personas socias
Núm. de personas físicas asociadas	192 personas socias
Número y naturaleza de personas jurídicas asociadas	-----
a) Asociaciones	-----
b) Entidades Mercantiles	-----
c) Instituciones públicas	-----
d) Otras personas jurídicas	-----

Relación de personas jurídicas asociadas	
Nombre de la entidad asociada	Naturaleza jurídica (asociación, fundación, sociedad anónima, etc.)

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

-----	-----
-------	-------

4.- Actividades desarrolladas y servicios que presta la entidad:

4.1. *Actividades y servicios que presta:*

4.1.1. Relación de actividades y servicios:

Características y descripción de cada actividad y/o servicio:

1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:

1.1. Acción Social:

El Programa de Acción Social tiene como finalidad velar para que el colectivo de personas con enfermedad mental y sus familias conozcan y accedan a los recursos y servicios sociales, promoviendo y asegurando la defensa y protección de los derechos sociales y económicos y, dando cobertura a sus necesidades. Todo ello, para evitar situaciones de pobreza y exclusión, y promover su autonomía e integración en el entorno social.

El Programa, también, constituye la puerta de entrada a la Asociación, acogiendo, informando y orientando sobre cuestiones relacionadas con la Salud Mental y, gestiona las plazas de los recursos específicos de la Asociación, como el Programa de Integración Socio-laboral.

1.2. Intervención Psicoeducativa:

Este servicio está orientado a prestar apoyo psicoeducativo y psicosocial tanto a personas con enfermedad mental (con necesidades de inclusión social) como a sus familias, al objeto de ayudarles a sustituir hábitos, comportamientos y actitudes inadecuadas por otros más adaptados, favoreciendo así una convivencia favorable, previniendo recaídas y favoreciendo su *inclusión social*.

La psicoeducación implica la reconceptualización de los trastornos mentales en términos de déficits en habilidades necesarias para una vida más efectiva, de la persona con enfermedad mental y la familia, a pesar del trastorno padecido. Consiste en un proceso a través del cual se informan, se convencen, se fortalecen y se educan acerca de un problema de salud mental, convirtiéndose en protagonistas del proceso de salud.

Trabajando sobre las creencias, conocimientos y competencias de la persona con enfermedad mental y de la familia se favorece la recuperación.

En ocasiones resulta extremadamente difícil el acceso de este colectivo a los recursos, ya que tiende al aislamiento y a no participar en la sociedad. Si a esto le añadimos que gran parte de los municipios atendidos corresponde al ámbito rural, el problema es aún mayor. Por ello, desde este programa se prima la INTERVENCIÓN EN EL PROPIO DOMICILIO, proporcionando una mayor accesibilidad y

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

proximidad al recurso, y centrándose en aquellos casos que por sus circunstancias (aislamiento social, dificultades en el domicilio...) requieren una atención especializada en su entorno cotidiano.

1.3. Centro Psicosocial:

Este recurso está dirigido a aquellas personas con enfermedad mental que presentan dificultades en su funcionamiento psicosocial y en su integración en la comunidad. Mediante un conjunto de talleres y actividades se pretende mejorar su nivel de autonomía y alcanzar mayores niveles de normalización y calidad de vida.

1.4. Orientación y Apoyo Psicológico:

Este servicio pretende la atención puntual de las necesidades psicológicas de las personas con enfermedad mental y de sus familias desde una línea de intervención individual. Tiene como finalidad general aliviar y resolver malestares psicológicos y emocionales, preocupaciones personales, problemas de conducta...

2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:

Este programa pasa por ser un recurso configurado para dar un soporte comunitario a las personas con enfermedad mental; específicamente en el ámbito del alojamiento y la atención residencial.

El programa pretende facilitar a las personas con enfermedad mental, que deseen vivir en el Valle de Ayala, un abanico de distintos tipos de servicios residenciales que puedan facilitar los mecanismos de apoyo requeridos, en base a sus necesidades.

Además de ser un soporte comunitario, la filosofía específica de este programa es acompañar a la persona con enfermedad mental en su proceso de autonomía residencial y acompañarle a desarrollar su proceso vital. Es decir, acompañarle a que pueda desarrollar su vida, como desee, con las mejores y máximas percepciones de calidad de vida.

Para dar respuesta a este soporte, desde el programa contamos con 2 servicios:

- Una Vivienda Comunitaria Mixta de carácter socio-educativo con estancia temporal y sin atención permanente: Se atiende a personas que no requieren atención continua y que se encuentran en un proceso de inclusión social. Se proporciona un recurso de alojamiento comunitario, convivencia y apoyo lo más normalizado posible, que posibilite el mantenimiento en comunidad en las mejores condiciones posibles de autonomía, calidad de vida e inclusión.
- 7 Apoyos educativos para la vida autónoma e independiente, Consiste en proporcionar un apoyo individualizado y flexible dentro de la vivienda, que ayude a la autonomía e independencia personal.

3. PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL:

El programa de inserción sociolaboral es un programa que está en marcha desde el año 2001 con el objetivo general de favorecer la participación activa de las personas con enfermedad mental en la vida

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

social, a través de programas de desarrollo personal que giran en torno a la actividad productiva con el fin de favorecer su acceso al empleo, cuando resulte posible.

Como objetivos específicos, el programa cuenta con los siguientes:

1. Potenciar la independencia y autonomía de las personas.
2. Ayudar al desarrollo de la autoestima.
3. Mejorar habilidades básicas de interacción social.
4. Disminuir los factores que contribuyen a las recaídas.
5. Establecer un control sobre los comportamientos inadecuados de las personas con enfermedad mental.
6. Facilitar la adquisición, recuperación o refuerzo de hábitos, habilidades y conocimientos necesarios para superar los obstáculos que la enfermedad mental supone en la integración social y laboral.

4. PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA:

Este programa pretende acercar la realidad de la enfermedad mental a la sociedad en general, derribando esas falsas creencias y prejuicios, y así transmitir una imagen más ajustada y positiva de estas personas.

Se contemplan varias acciones posibles de llevar a cabo:

- Charlas informativas en centros educativos, asociaciones de la zona...
- Actuaciones de sensibilización y acercamiento a la población en general (presencia en medios de comunicación escrita, radios, Día Mundial de la Salud Mental...)

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

4.1.2. Financiación de cada actividad y/o servicio:

Relación de las actividades y/o servicios	Ingresos imputables a cada actividad y/o servicio (Cuotas de socios, Patrocinios, Ventas e ingresos por prestaciones de servicios, y Subvenciones y conciertos con Administraciones Públicas)
<p>1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:</p>	<p>INGRESOS PROPIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones Socios:593,59 € • Ingresos por actividades: 1.241,50 € • Caja Vital Kutxa: 5.000,00 € <p>SUBVENCIONES ENTIDADES PÚBLICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio Diputación Foral de Álava (IFBS):..... 128.462,65 € • Subv. DFA - Deporte:..... 1.500,00 € • Gobierno Vasco – Dpto. Empleo y Polit. Sociales..... 10.154,00 € • Gobierno Vasco – Dpto. Salud.....1.649,42 € • Gobierno Vasco – Conciliación Vida Laboral..... 3.530,13 € • Ayto Llodio: 5.250,00 € • Ayto Amurrio: 2.093,28 € • Ayto. Orduña 736,00 €
<p>2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:</p>	<p>SUBVENCIONES ENTIDADES PÚBLICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio Diputación Foral de Álava (IFBS):..... 49.497,54 €
<p>3. PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL</p>	<p>INGRESOS PROPIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones empresas.....7.918,00 € • Programa de Atención a la Sexualidad.....429,20 € <p>SUBVENCIONES ENTIDADES PÚBLICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio Diputación Foral de Álava (IFBS):.....137.784,03 € • Ayto. Llodio850,00 € • Conciliación vida familiar y laboral.....5.186,16 € • Subv. DFA – Dpto Igualdad.....1.716,80 €

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

4.PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA	SUBVENCIONES ENTIDADES PÚBLICAS <ul style="list-style-type: none">• Subv. DFA –Dpto Servicios Sociales..... 540,00 €
5.PROGRAMA VOLUNTARIADO	SUBVENCIONES ENTIDADES PÚBLICAS <ul style="list-style-type: none">• Subv. DFA –Dpto Servicios Sociales.....581,19 €• Gob. Vasco – Dpto de Empleo y Políticas Sociales.....1092,00 €

4.2. Resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:

1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:

Se han conseguido los siguientes objetivos:

○ **Acción Social:**

- Se ha informado y orientado sobre los recursos sociales, sanitarios, jurídicos y económicos disponibles para el colectivo de Salud Mental (internos y externos).
- Se ha ofrecido información sobre la Salud Mental.
- Se ha recibido y se ha ofrecido una primera atención a las personas que acudan a ASASAM, ya sean derivadas de otro recurso o por iniciativa propia, constituyendo la puerta de entrada de ASASAM.
- Se ha detectado y/o prevenido necesidades en las situaciones personales y familiares de las personas con enfermedad mental para iniciar las acciones pertinentes.
- Se ha intervenido y acompañado en las situaciones de necesidad y en los procesos de resolución.
- Se ha proporcionado el apoyo necesario en la administración económica a aquellas personas con enfermedad mental que así lo han necesitado, hayan sido o no declaradas judicialmente incapaces para administrar sus bienes y por resolución judicial haya sido nombrada la Fundación Tutelar Beroa el tutor o el curador. (ASASAM fue declarada delegada tutelar de la Fundación Tutelar Beroa en febrero de 1998).
- Se han gestionado las plazas del Programa de Integración Socio-laboral de ASASAM, por ser un recurso específico de ASASAM.
- Se ha canalizado la demanda mediante la derivación a recursos de la Entidad y/o recursos externos, previa recogida de información relevante y valoración.
- Se ha acompañado y motivado a las personas con enfermedad mental y familias en la incorporación a los recursos derivados y contribuir a su integración en los mismos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

1.2. Intervención Psicoeducativa:

- Prácticamente todas las personas con enfermedad mental atendidas presentan una buena conciencia de enfermedad y adherencia al tratamiento.
- Se han incrementado las habilidades de las PCEM para un desenvolvimiento autónomo y afrontamiento del estrés ambiental.
- Un gran número de personas con enfermedad mental han mantenido o aumentado sus niveles de participación comunitaria y socialización.
- La mayoría de las PCEM atendidas han abandonado conductas de riesgo y han aumentado las conductas saludables.
- Todos los familiares atendidos han aumentado su conocimiento sobre la enfermedad y están más implicados en el proceso.
- Los familiares atendidos han recibido orientación para hacer frente a situaciones conflictivas que se producen en la convivencia diaria y saben cómo comunicarse mejor con su familiar afectado.
- Se ha ofrecido, tanto a PCEM como a sus familiares, apoyo y soporte emocional para afrontar mejor las dificultades que derivan de la enfermedad.

1.3. Centro Psicosocial:

- Se ha ofrecido apoyo y soporte continuado a lo largo del día contribuyendo a crear una estructura en la organización diaria a través de un horario amplio del programa.
- Se ha favorecido la adquisición o recuperación del conjunto de destrezas, habilidades y competencias necesarias para el funcionamiento en comunidad de manera autónoma a través de la impartición de talleres grupales y a través de tutorías individuales.
- Se ha fomentado la integración en la vida comunitaria y la utilización de recursos comunitarios apoyando la realización de actividades en recursos comunitarios y la participación e integración en actos de la comunidad.
- Se ha apoyado, informado y formado a las familias de modo que puedan ser más competentes en el manejo de los problemas que se les plantean y se ha promovido su implicación y colaboración activa.

1.4. Orientación y Apoyo Psicológico:

- Se ha proporcionado apoyo psicológico a todas aquellas PCEM y familiares que lo han solicitado, aliviando y resolviendo malestares psicológicos, preocupaciones...
- Se ha ofrecido información, asesoramiento y orientación de manera individualizada tanto a PCEM, familiares y otros profesionales en relación a situaciones concretas y sobre temas de salud mental.
- Se ha realizado un seguimiento de aquellas situaciones que se consideraban complicadas y que

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

requerían de una observación y control cercano, con el objetivo de prevenir situaciones peores.

- **PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:**

El Programa de Alojamiento está diferenciado por 2 servicios:

- Vivienda Comunitaria cuyo objetivo es proporcionar un recurso de alojamiento, convivencia y soporte lo más normalizado posible que facilite el mantenimiento en comunidad, en las mejores condiciones posibles de autonomía y calidad de vida.
- Apoyo educativo para la vida autónoma e independiente cuyo objetivo es apoyar a la persona con enfermedad mental en todas las dificultades que le acontecen en su vida independiente. La intervención está basada y orientada en las necesidades, aspiraciones y deseos de cada situación que vive la persona con Enfermedad Mental. Apoyar significa conceder tiempos, permanecer y quedarse al lado de alguien. Significa proximidad, acompañar, entender, escuchar, esperar, sostener, acoger y ayudar. Significa caminar al lado de la persona con enfermedad mental y acompañar en el proceso.

Durante todo el año 2015 se ha estado trabajando para que ambos objetivos sean una realidad, con la que poder convivir todos los días. Señalar que las propias dificultades y sintomatología de la enfermedad han dificultado en ocasiones la consecución de los objetivos. Es por ello, que día a día, se intenta que la propia persona se mantenga completamente involucrado en el proceso; prosiguiendo con su plan de recuperación, buscando la ayuda que necesite, cuando la necesite y acompañando a descubrir que es lo que le ayuda a sentirse mejor.

Este año 2015:

- El 100% de los pisos se encuentran integrados en la comunidad y no aislados.
- El 100% de las personas usuarias cuenta con un plan de intervención psicosocial integral.
- En el 80% de los casos se ha evitado una situación de abandono o deterioro. (Durante este año no se ha registrado ingreso hospitalario)
- El 100% de los usuarios ha logrado objetivos propios referidos en el plan individual de intervención.
- El 90% de los casos es capaz de hacer frente a los contratiempos que surgen en la vida autónoma.
- El 100% de los casos posee calidad de vida, evitando situaciones de abandono.
- El 100% de los pisos son espacios rehabilitadores, a pesar, de los conflictos que han surgido en los mismos.

PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL: Los objetivos que nos habíamos marcado para este año se

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

han cumplido. Nos habíamos marcado como objetivos fundamentales asentar los cambios que habíamos iniciado el año pasado con la diversificación de talleres y superar con éxitos las auditorías del sistema de calidad que implantamos en el 2014. Todas las auditorías han sido superadas y los nuevos talleres han sido acogidos con gran entusiasmo por parte de las personas usuarias del programa.

Si consideramos importante señalar que a pesar de habernos marcado como un objetivo para este año trabajar con mayor intensidad con las familias no hemos logrado todo lo que teníamos en mente. Hemos ampliado las formaciones grupales, pero no hemos podido profundizar todo lo que nos gustaría en las intervenciones individuales en algunos casos.

- **PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA:**

A través de las acciones llevadas a cabo se han conseguido los siguientes objetivos:

- Se ha acercado la realidad de la enfermedad mental a la sociedad
- Se ha concienciado y sensibilizado sobre la enfermedad mental.
- Se ha proporcionado información veraz y ajustada a la realidad sobre la enfermedad mental.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

4.3. Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

ASASAM (Asociación Ayalesa de Familiares y Personas con Enfermedad Mental) es una entidad sin ánimo de lucro que surgió en Llodio en el año 1989, con el objetivo de lograr la integración y normalización en comunidad de las personas con enfermedad mental.

La Asociación está compuesta por personas con enfermedad mental, familiares, profesionales, personas voluntarias y asociadas ilusionadas por construir un espacio saludable en términos de oportunidades para el desarrollo individual y colectivo de las personas con enfermedad mental, cuya razón pasa por contribuir activamente a la mejora de la Salud Mental, centrando nuestra labor en mejorar la autonomía personal, la calidad de vida y la inclusión en comunidad. Es por ello, que desde la entidad se ofrece un abanico de servicios a aquellas personas que lo necesitan, promocionando intervenciones que ayuden a las personas con enfermedad mental a afrontar por si mismos las dificultades derivadas de la propia enfermedad.

Nuestro día a día pasa por fomentar la participación, inclusión y atención de personas con Enfermedad Mental y sus familias en los diferentes servicios, siempre sin olvidarnos de nuestra función de órgano reivindicativo y de defensa; así como de información, orientación y consulta.

Durante años, ASASAM viene trabajando y asumiendo como principio fundamental propio la calidad de todos sus servicios. En Febrero 2015 se ha obtenido la certificación de calidad, bajo el Sistema de Gestión de Calidad Norma UNE en ISO 9001

Así mismo, en los últimos años, la lucha contra el estigma y la implicación que éste tiene en la calidad de vida de las personas con enfermedad mental, sus familias y la sociedad en general se ha convertido en un trabajo prioritario, en el ámbito de la Salud Mental. Durante el año 2015, a través de diferentes campañas y grupos de trabajo, desde ASASAM, se ha continuado trabajando con la intención de poner máxima atención sobre esta problemática que afecta a la sociedad en general y de manera directa sobre las personas con enfermedad mental y sus familiares. Ante esta realidad la persona con enfermedad mental debe de afrontar una doble dificultad para recuperarse: la enfermedad en sí, y los prejuicios y discriminaciones que recibe por padecerla.

Nuestras puertas siempre abiertas para toda persona que quiera acercarse a nosotros, y conocer algo más acerca de la salud mental y nuestra asociación. Destacar que durante el año 2015 se ha realizado una campaña de sensibilización con el objetivo de aumentar el número de personas voluntarias de ASASAM. Para poder llevarlo a cabo, hemos contado en la asociación con un técnico que se ha encargado de realizar la campaña, de captar personas voluntarias nuevas y de las tareas de gestión derivadas del Programa de Voluntariado.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

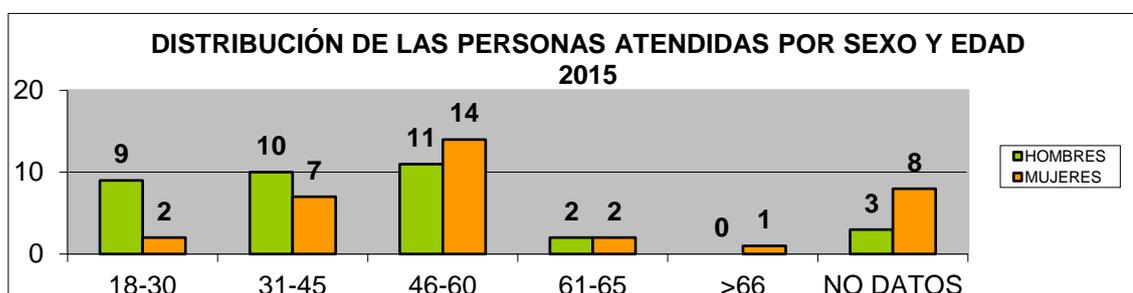
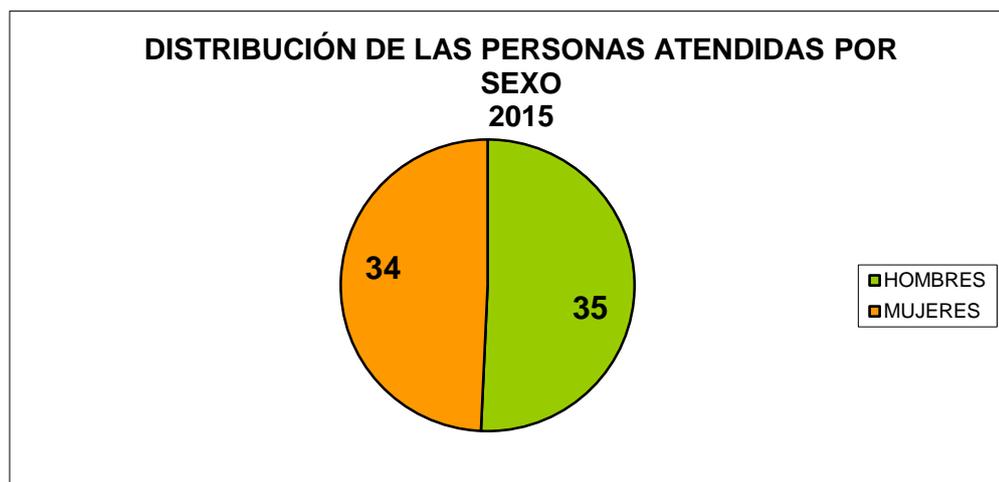
Utilizamos este espacio para agradecer a todas las entidades públicas y privadas y a todas aquellas personas, que de una manera u otra, hacen posible esta realidad.

5.- Beneficiarios o usuarios de las actividades y/o servicios que presta la entidad:

Características de los beneficiarios:

1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:

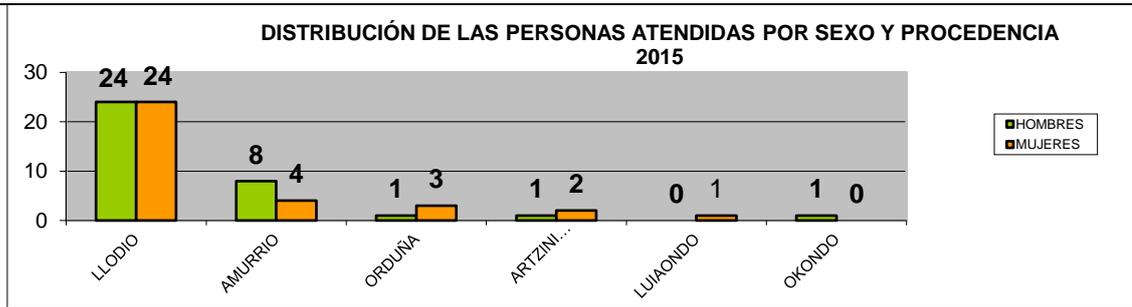
1.1. Acción Social: En el año 2015 se ha atendido a un total de 69 personas. Seguidamente mostramos gráficamente algunas características de las personas atendidas:



**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

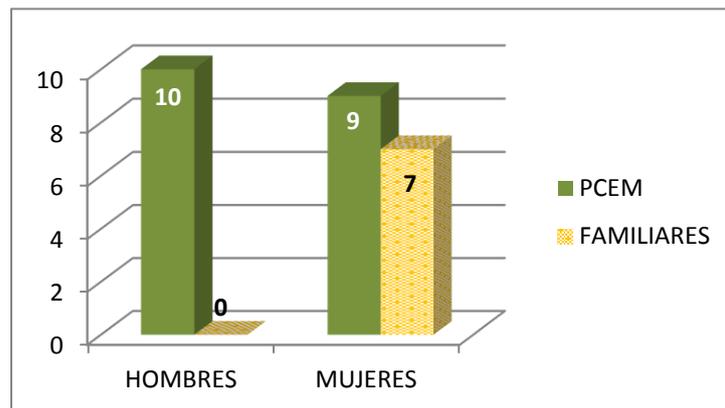
AÑO / EJERCICIO: 2015



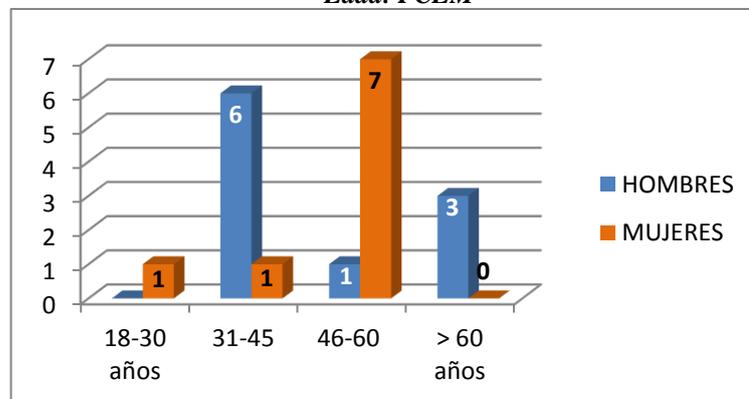
1.2. Intervención Psicoeducativa: Los destinatarios son todas las personas afectadas por una enfermedad mental, así como sus familias. En este año 2015, se han atendido 26 personas.

Estas son las características:

Personas atendidas 2015



Edad: PCEM

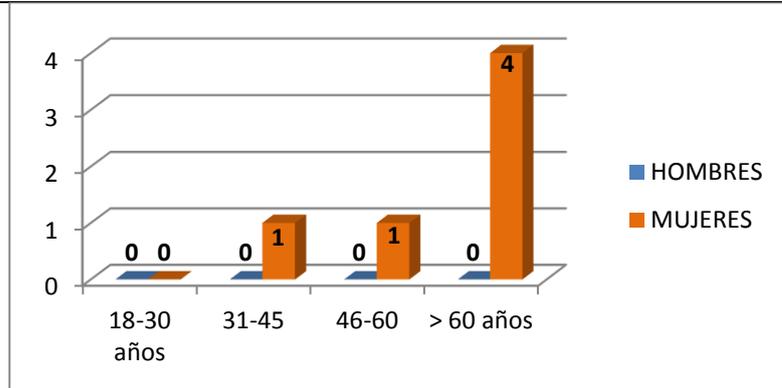


Edad: Familiares

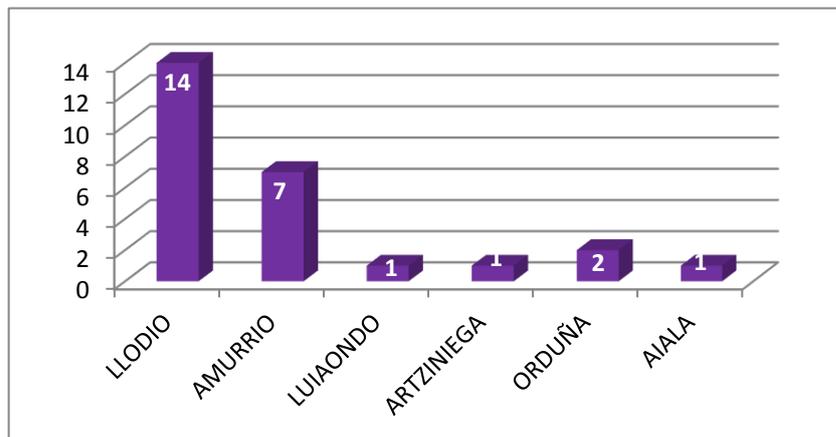
**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

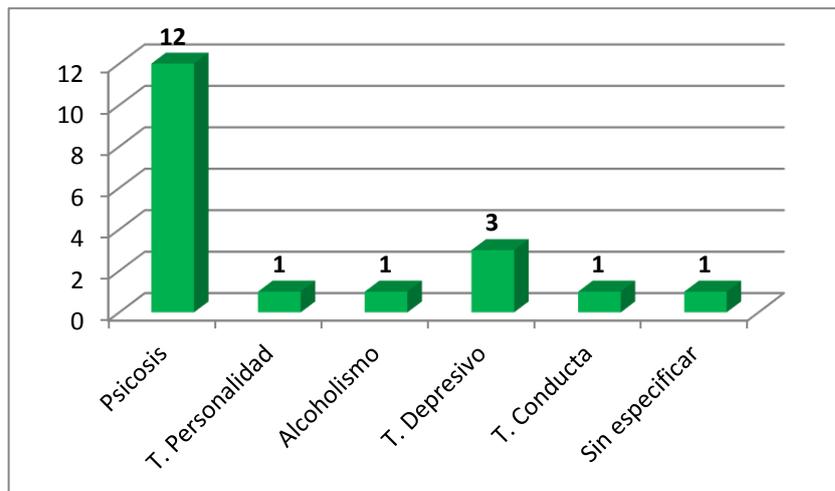
AÑO / EJERCICIO: 2015



Procedencia



Diagnóstico de las PCEM



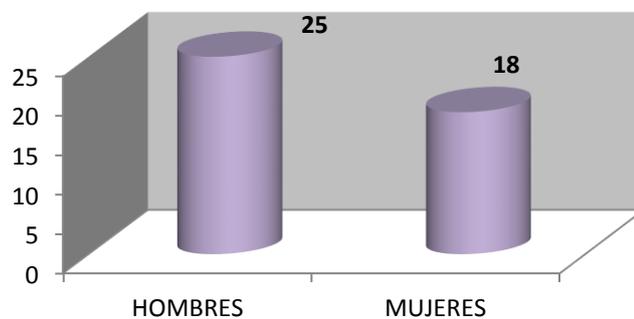
**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

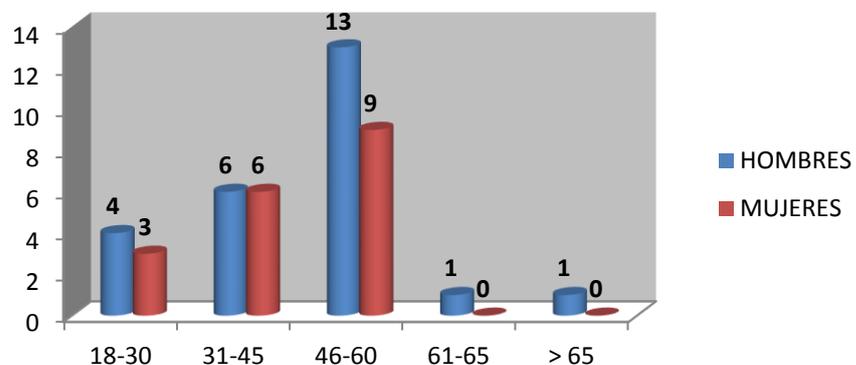
AÑO / EJERCICIO: 2015

1.3. **Centro Psicosocial:** En el año 2015 se ha atendido a un total de 43 personas con diversas patologías mentales. A continuación exponemos gráficamente la distribución de las personas atendidas por meses:

Distribución de las personas atendidas por sexo



Distribución de las personas atendidas por sexo y edad

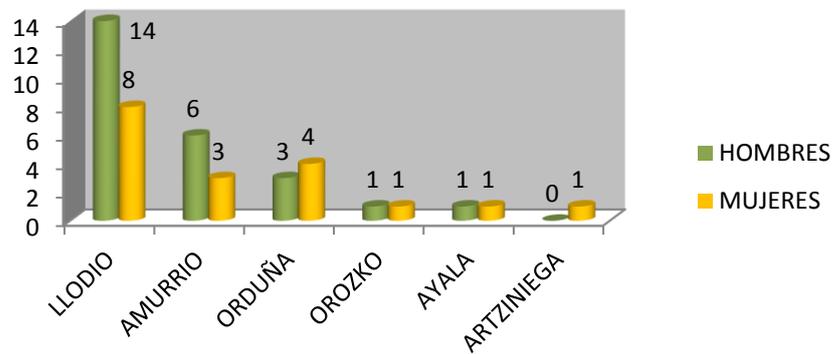


Distribución de las personas atendidas por sexo y procedencia

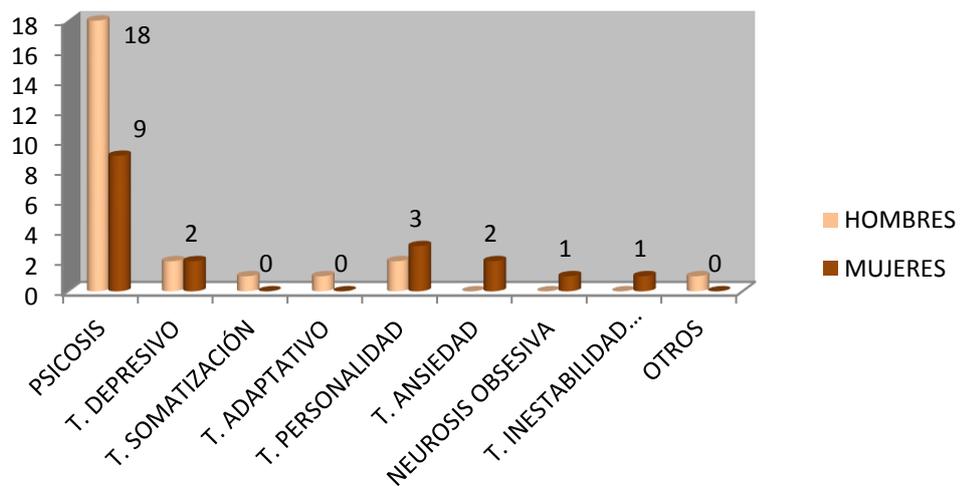
**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015



Distribución de las personas atendidas por sexo y diagnóstico

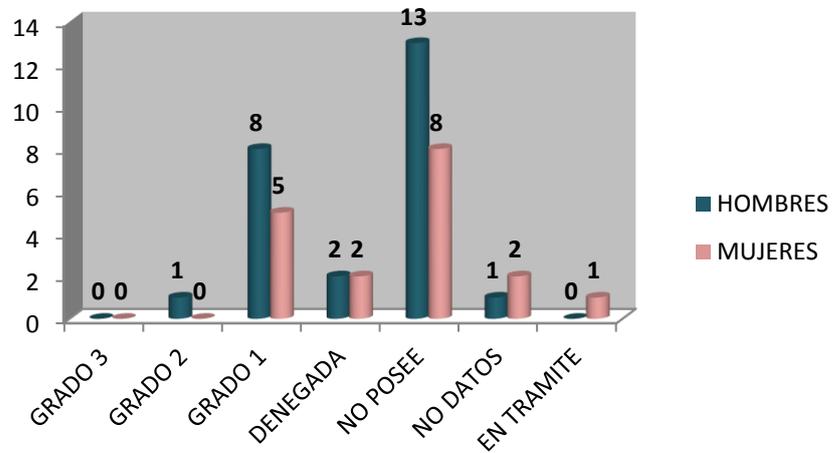


Distribución de las personas atendidas por sexo y valoración de dependencia

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

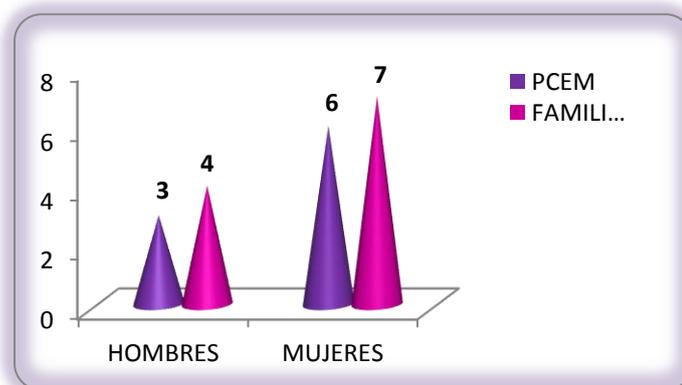
ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015



1.4. Orientación y Apoyo Psicológico:

Personas atendidas según sexo

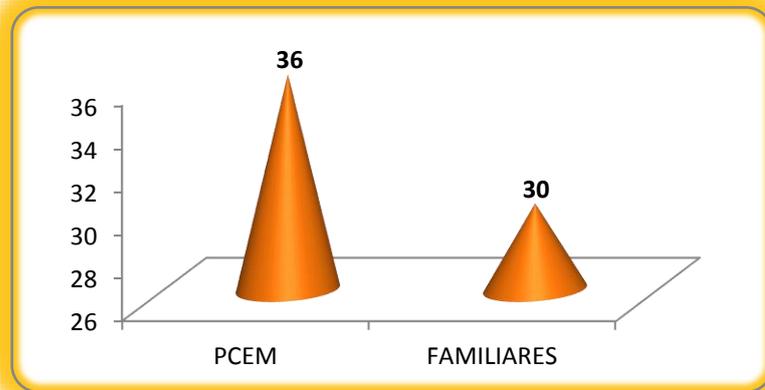


Clasificación de las demandas

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

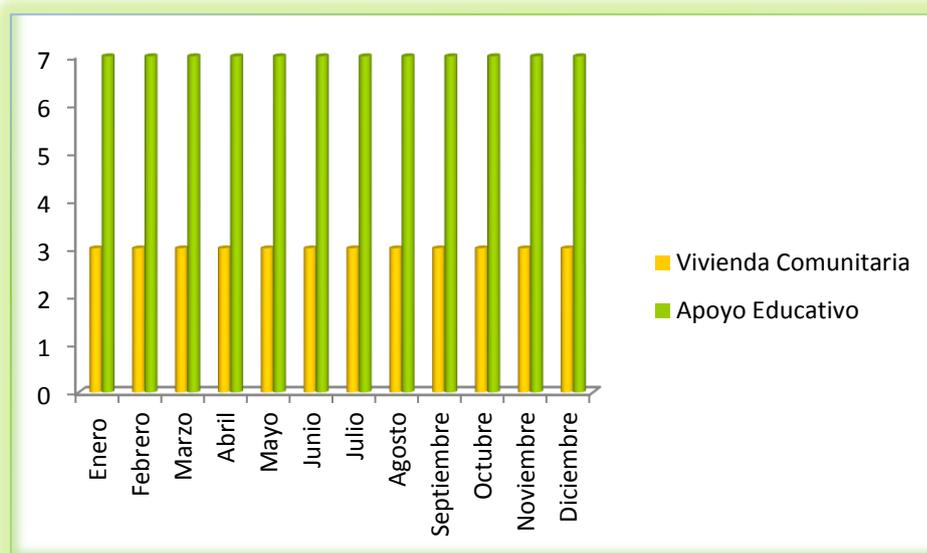
ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015



2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS POR SERVICIO



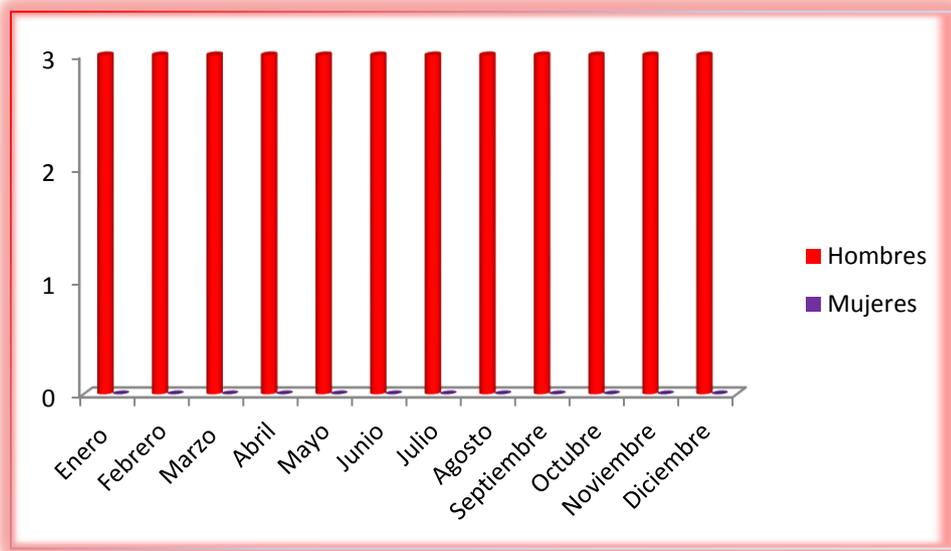
**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

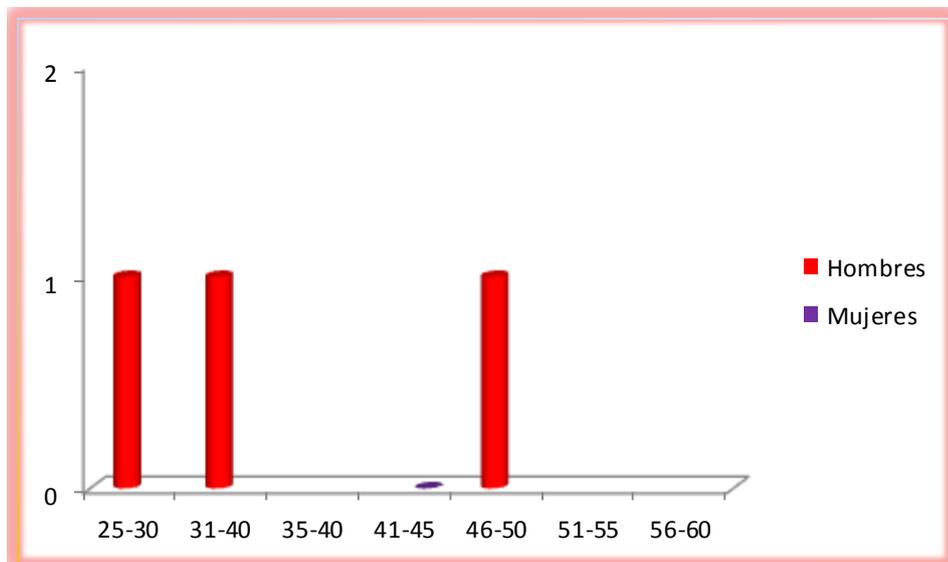
AÑO / EJERCICIO: 2015

VIVIENDA COMUNITARIA

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



DISTRIBUCIÓN POR EDAD

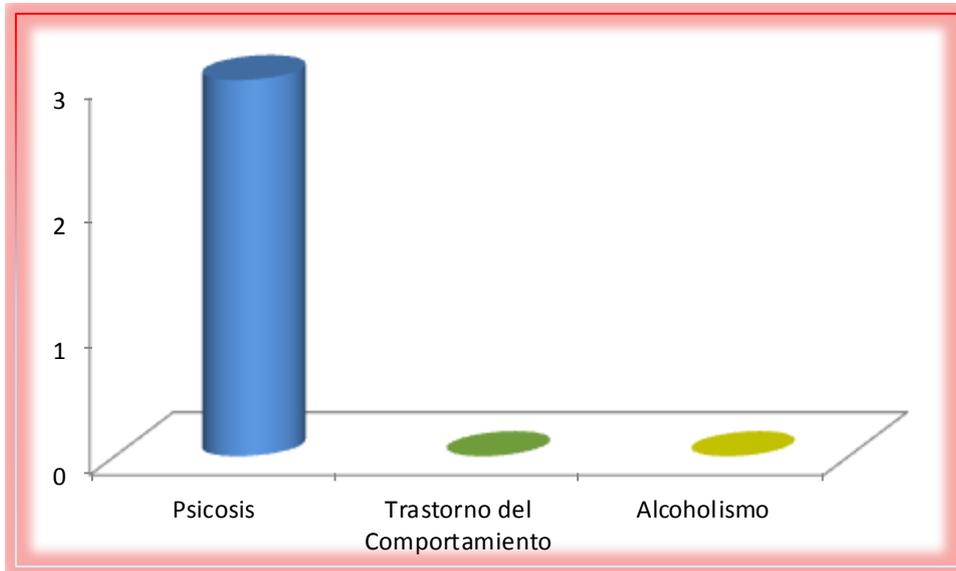


MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

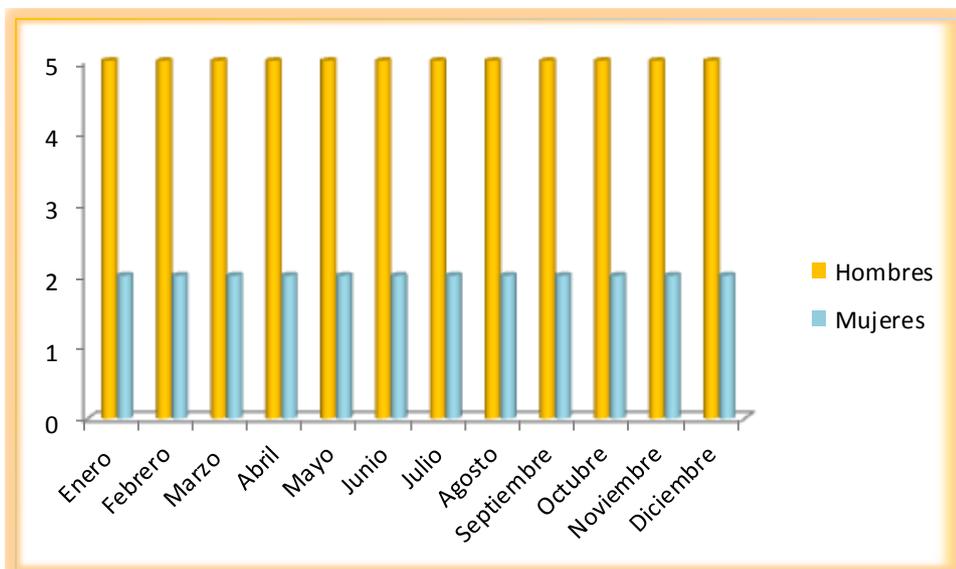
AÑO / EJERCICIO: 2015

DISTRIBUCIÓN POR DIAGNOSTICO



APOYOS EDUCATIVOS

DISTRIBUCIÓN POR SEXO

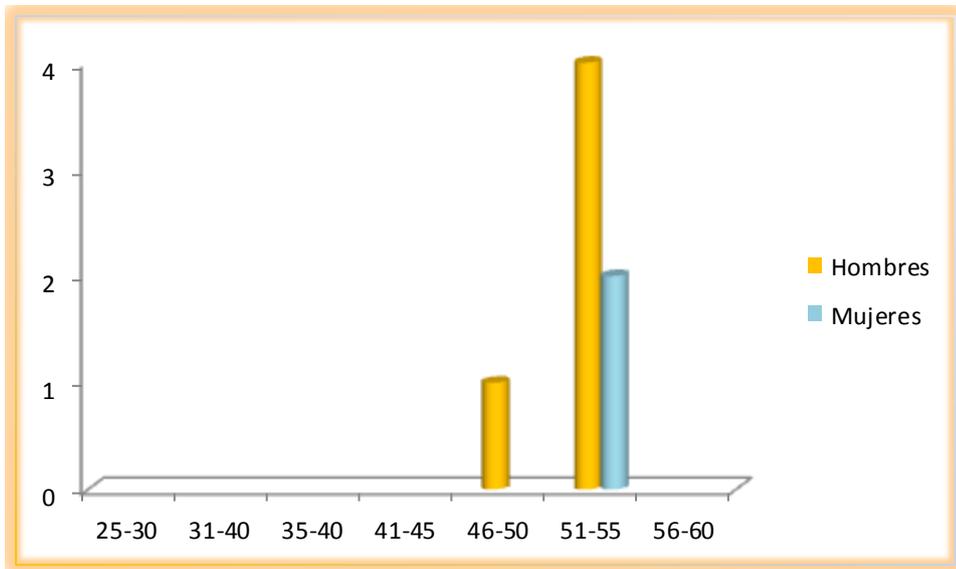


MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

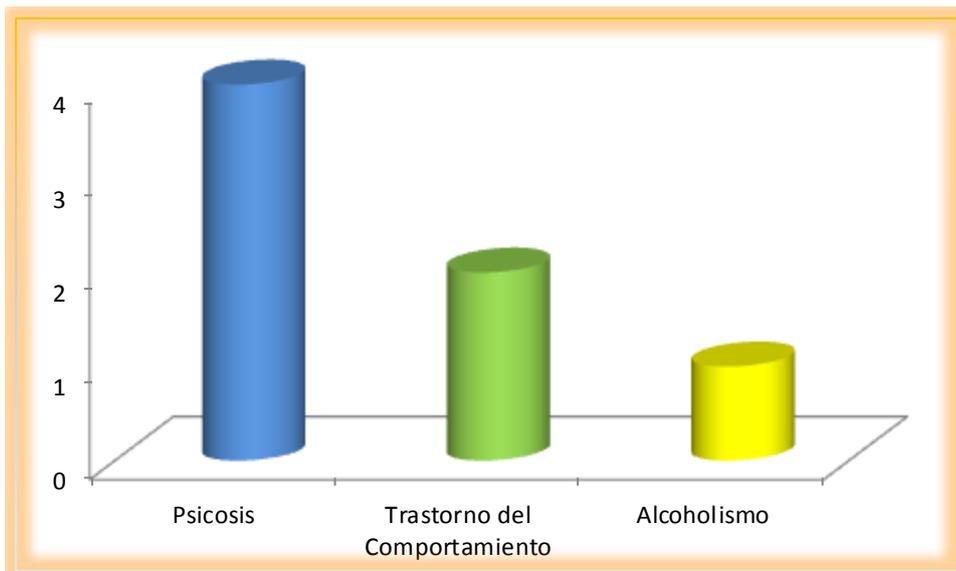
ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

DISTRIBUCIÓN POR EDAD



DISTRIBUCIÓN POR DIAGNOSTICO



3. PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL:

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

A lo largo del 2015, 21 personas con enfermedad han utilizado el centro ocupacional y 29 personas con enfermedad mental han estado en la parte de seguimiento.

Las características de las personas atendidas son las siguientes:

Programa – Actividad: CENTRO OCUPACIONAL Fecha recogida de datos: 2015

Datos año 2015

Nº participantes	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
Fase seguimiento	14	7	21	Nº total de horas/año Seguimiento: En función de las necesidades

Edad:

Edad	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
De 18 a 30 años	1	0	1	
De 31 a 45 años	4	3	7	
De 46 a 60 años	9	4	13	
De 61 a 65 años	0	0	0	
Total	14	7	21	

Nº de personas según Grado y Nivel de Valoración de Dependencia:

Grado	Nivel	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
Grado 1	Nivel 1	3	1	4	
	Nivel 2	3	1	4	
Grado 2	Nivel 1	4	2	6	
	Nivel 2	1	0	1	
Grado 3	Nivel 1	0	0	0	
	Nivel 2	0	0	0	
Total		11	3	15	Hay 4 personas que tiene grado 0 nivel 0.(3 mujeres y 1 hombre) Hay 2 hombres sin valoración de dependencia

Diagnóstico:

Diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
Psicosis	11	4	15	
Trastorno del comportamiento	0	1	1	

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

Alcoholismo	1	2	3	
Trastorno depresivo	1	0	1	
Trastorno límite	1	0	1	
Total	14	7	21	

Procedencia:

Diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
Llodio	11	6	17	
Amurrio	3	1	4	
Total	14	7	21	

Programa – Actividad: “SEGUIMIENTO” Fecha recogida de datos: 2015

Datos año 2015

Nº participantes	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
Centro	22	7	29	

Edad:

Edad	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
De 18 a 30 años	5	0	5	
De 31 a 45 años	9	2	11	
De 46 a 60 años	8	5	13	
De 61 a 65 años	0	0	0	
Total	22	7	29	

Nº de personas según Grado y Nivel de Valoración de Dependencia:

Grado	Nivel	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
Grado 1	Nivel 1	8	1	9	
	Nivel 2	2	1	3	
Grado 2	Nivel 1	3	1	4	
	Nivel 2	0	0	0	
Grado 3	Nivel 1	0	0	0	
	Nivel 2	0	0	0	

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

Total		13	3	16	Hay 2 personas con Grado 0 Nivel 0 Hay 12 personas que no tienen valoración de dependencia. (8 hombres y 4 mujeres)
-------	--	----	---	----	---

Diagnóstico:

Diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
Psicosis	17	3	20	
Trastorno del comportamiento	1	2	3	
Alcoholismo	1	0	1	
Trastorno límite	3	1	4	
Trastorno depresivo	0	1	1	
Total	22	7	29	

Procedencia:

Diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	Observaciones
Llodio	16	5	21	
Amurrio	1	0	1	
Luyando	2	0	2	
Okendo	1	0	1	
Orozko	1	1	2	
Orduña	1	1	2	
Total	22	7	29	

- 4. PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA:** Los beneficiarios del programa de Intervención Comunitaria han sido la población en general, ya que la mayoría de acciones llevadas a cabo han ido dirigidas al conjunto de la sociedad. De manera específica, también se han beneficiado de este programa el alumnado de centros educativos de la zona, con la impartición de charlas informativas.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

Número de beneficiarios (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios):

1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:

1.1 Acción Social: Se han atendido a un total de 69 personas, de las cuales 40 han sido personas con enfermedad mental, 18 han sido familiares y 11 han sido otras personas.

1.2 Intervención Psicoeducativa: Se ha atendido a un total de 26 personas, de las cuales 19 han sido personas con enfermedad mental y 7 familiares.

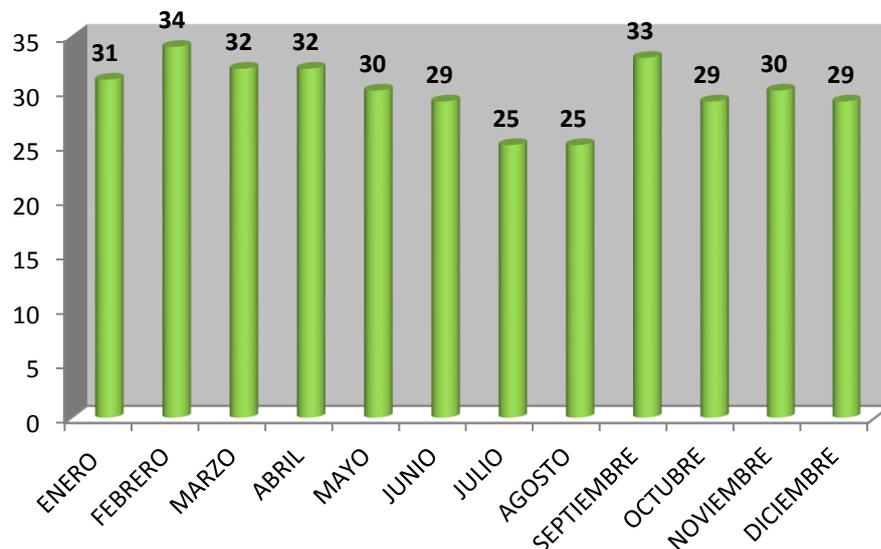
1.3 Centro Psicosocial: En el año 2014 se han atendido a 43 personas, distribuidas de la siguiente manera a lo largo de los trimestres:

Distribución de las personas atendidas por meses

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

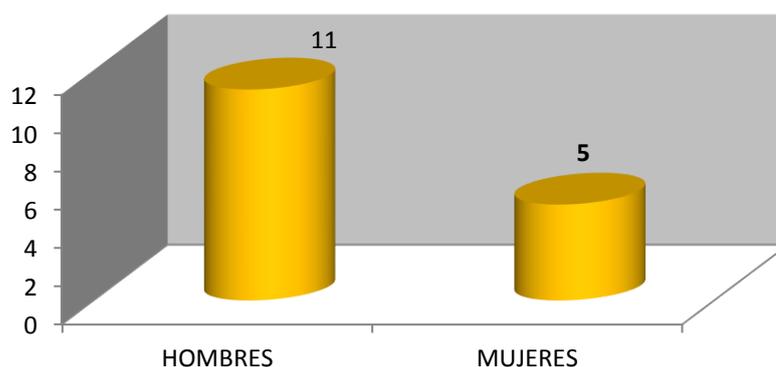
ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015



A parte de las 43 personas mencionadas anteriormente, se han atendido 16 personas que han participado en las salidas socioculturales de fin de semana y 2 personas que han participado del Programa Grador sin participar de lunes a viernes en el Centro Psicosocial. A continuación se exponen gráficamente dichos datos:

Personas atendidas únicamente en las salidas socioculturales de fin de semana



1.4 Orientación y Apoyo Psicológico: Se han atendido un total de 66 demandas procedentes de 20 personas, tanto familiares (11) como personas con enfermedad mental (9).

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:

Desde el Programa de Alojamiento a lo largo del año 2015, se han atendido a un total de 10 personas con enfermedad mental y a 5 de sus familias.

3. PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL:

En el programa en general se han atendido a lo largo del año 2015 un total de 62 personas, 50 de ellas personas con enfermedad mental y 12 familiares.

4. PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA: Se estima que en el conjunto de actividades comunitarias llevadas a cabo han participado un total aproximado de 300 personas.

Clase y grado de atención que reciben los beneficiarios:

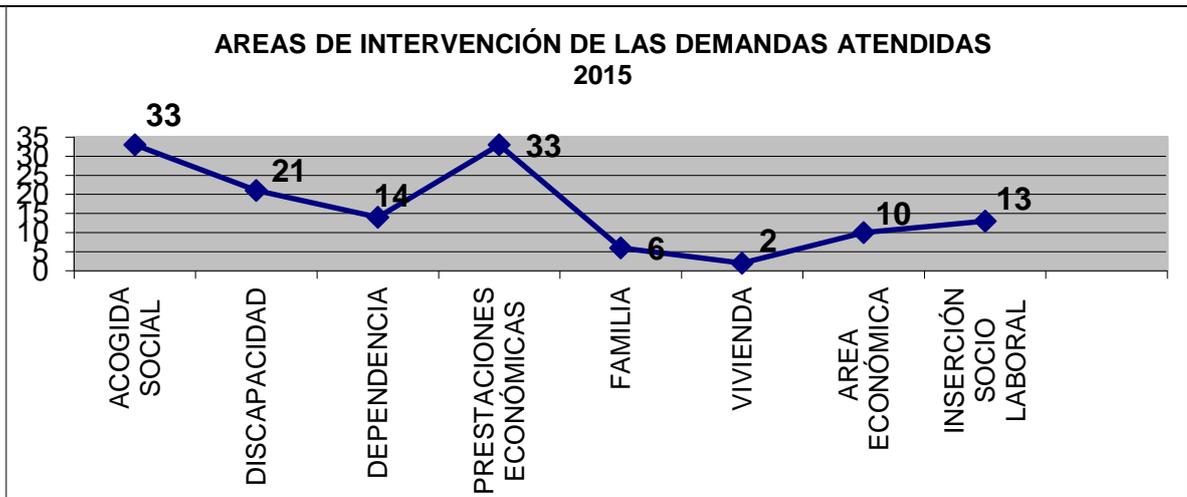
1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:

1.1. Acción Social: En el año 2015 se ha atendido a un total de 132 demandas. A continuación exponemos gráficamente las áreas de intervención de las demandas atendidas:

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015



1.2. Intervención Psicoeducativa: Se articulan intervenciones individuales, familiares y/o relacionales para trabajar las siguientes áreas en función de la necesidad:

- Área Personal: Habilidades de autonomía
Fomento de conductas de hábitos saludables e imagen personal
- Área Salud: Conocimientos de la enfermedad
Adherencia al tratamiento
Conciencia de enfermedad
Identificación de señales y prevención de recaídas
Manejo y reducción del estrés
Apoyo y soporte socio-afectivo
- Área Social: Habilidades de relación
Superación del estigma
Habilidades de afrontamiento. Modificación de estilos de afrontamiento
Participación en la comunidad / no aislamiento
- Área Familiar: Resolución de problemas
Asesoramiento en pautas de convivencia
Estilos de comunicación eficaz / disminución de EE
Minimización del desgaste
Fomento de un clima que favorezca la corresponsabilidad familiar

La duración media estimada por sesión de intervención ronda los 50 minutos / 1 hora y la periodicidad puede ser 2-3 veces por semana, semanal, quincenal y/o mensual.

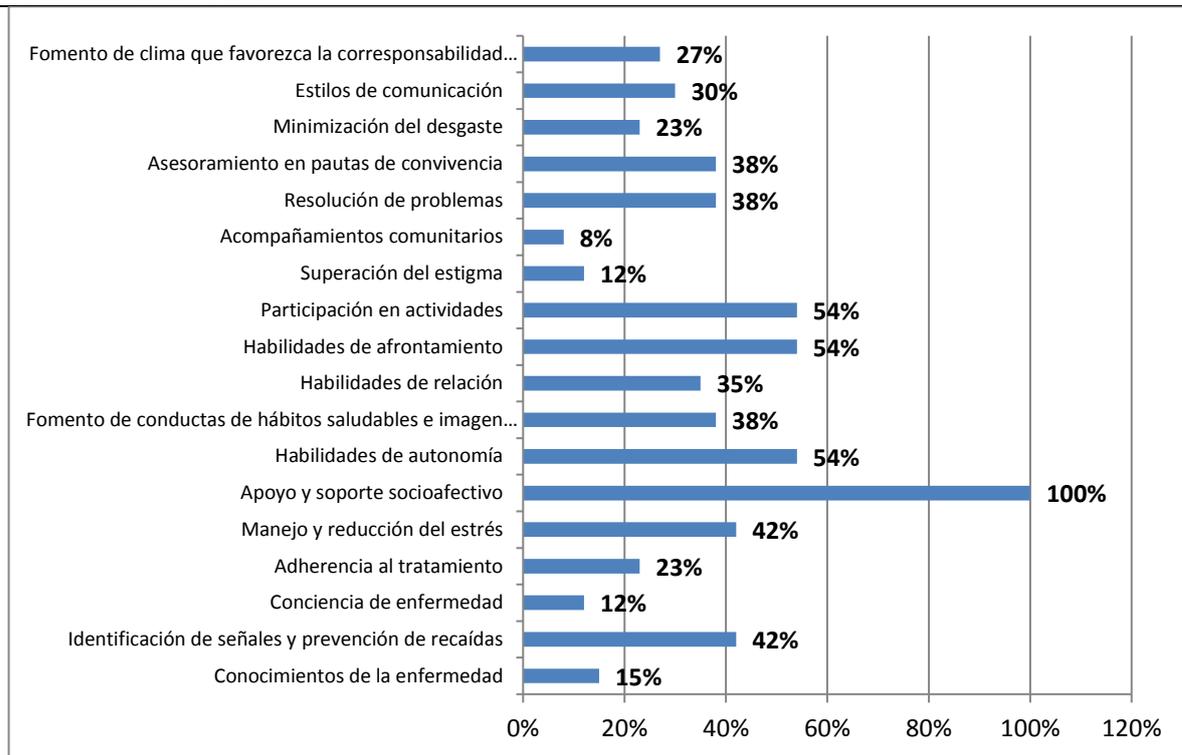
A continuación reflejamos las áreas (en porcentajes) trabajadas en el año 2015:

% Áreas trabajadas

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015



1.3. Centro Psicosocial: Se articulan tutorías- intervenciones individuales y trabajo grupal: Las áreas de intervención en dichas intervenciones individuales-tutorías han sido las siguientes:

AREAS DE INTERVENCION	
ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD	RELACIONES INTERPERSONALES
COMPORTAMIENTO	OCIO Y TIEMPO LIBRE
SITUACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, SANITARIA	AUTOCUIDADOS
AUTOCONTROL	AUTONOMÍA
TRABAJO CON LA FAMILIA	FUNCIONAMIENTO COGNITIVO
HABILIDADES SOCIALES	INTEGRACIÓN EN LA VIDA COMUNITARIA
ACUERDOS DE ESTANCIA EN SERVICIO COMEDOR	ACUERDOS DE ESTANCIA EN CENTRO PSICOSOCIAL
VACACIONES SUPERVISADAS	MOTIVACION
SEGUIMIENTO DEL PLAN INDIVIDUAL DE ACTUACION	

El trabajo grupal se estructura en el Servicio de Habilitación Psicosocial, en el que se integran el taller de habilidades psicomotoras, taller artístico, taller de estimulación cognitiva, taller de habilidades de la vida diaria, taller de incorporación al ocio comunitario, taller de entrenamiento y desarrollo de competencias

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

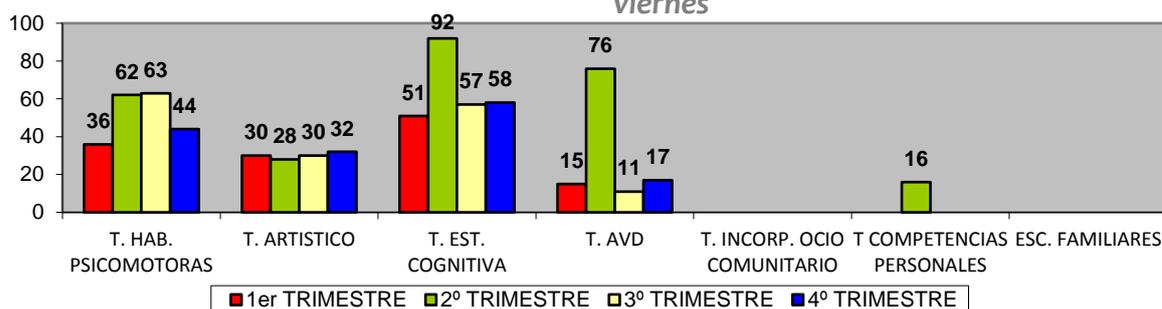
ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

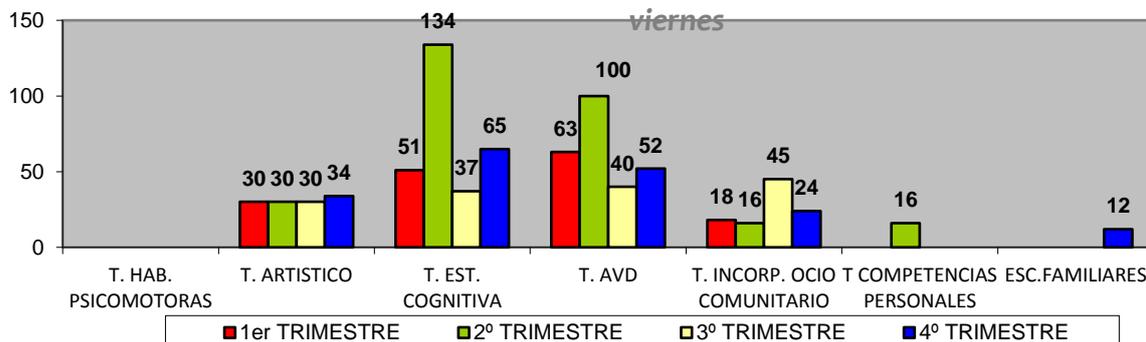
personales y escuela de familias.

A continuación exponemos el número de horas que se ha realizado cada taller del Servicio de Habilitación Psicosocial tanto en horario de mañana como de tarde, teniendo en cuenta que en el mes de agosto en horario de tarde no hay servicio:

Nº de horas de realización por taller en horario de mañana de lunes a viernes



Nº de horas de realización por taller en horario de tarde de lunes a viernes



Los fines de semana el taller de incorporación al ocio comunitario ha tenido una permanencia de 91,5 horas en el primer trimestre, 100 en el segundo, 99 en el tercero y 104,5 en el cuarto trimestre.

1.4. Orientación y Apoyo Psicológico: Desde este servicio se ofrecen las siguientes atenciones:

- Asesoramiento individual tanto a personas con enfermedad mental como a familiares sobre situaciones derivadas de la enfermedad.

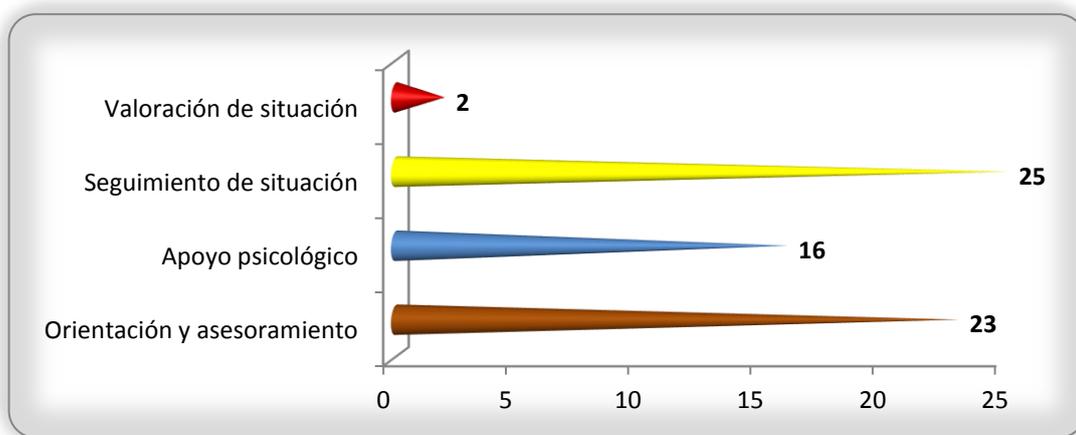
MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

- Seguimiento y apoyo para la comprensión, mejora y solución de situaciones que se van dando en el entorno familiar.
- Derivación a otros recursos y dispositivos de salud mental cuando la demanda requiera una actuación clínica y/u otro tipo de abordaje.
- Apoyo psicológico
- Intervención en cualquier situación que así lo requiera.

A continuación reflejamos las atenciones ofrecidas en el año 2015:



2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:

La metodología que se lleva a cabo en la recepción de una nueva demanda o en el seguimiento de casos, para el buen funcionamiento del Programa es la siguiente:

- a. Detección o Recepción de la Demanda.
- b. Entrevista inicial
- c. Estudio Individualizado del Caso y Trabajo Previo a la Incorporación.
- d. Plan de Intervención
- e. Ejecución.
- f. Evaluación
- g. Revisión

La intervención es un proceso flexible que permite adaptarse a las características concretas de la persona, con el fin de asumir hábitos diarios saludables y mayores niveles de autonomía.

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

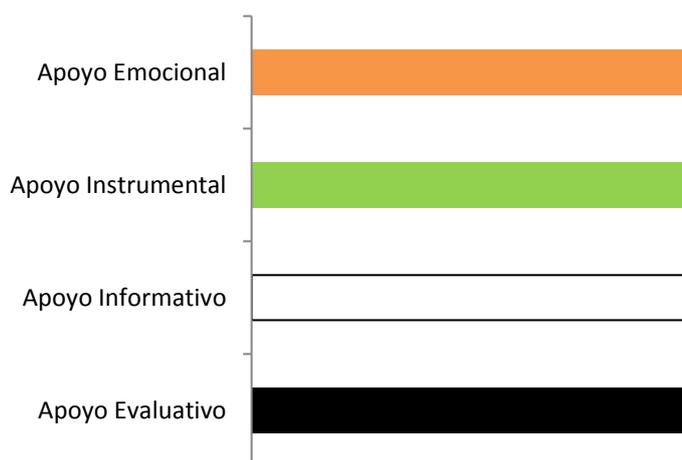
AÑO / EJERCICIO: 2015

En la intervención se tiene en cuenta la individualidad de la persona y se interviene de manera individual según las necesidades de cada caso, tanto en tiempos, como en áreas de intervención. También se interviene de manera grupal, teniendo en cuenta la estructura de los recursos y la existencia de interacciones entre los diferentes personas usuarias. La intervención con la familia, en algunos casos, se hace imprescindible; así como la coordinación con los diferentes agentes que están en contacto con la persona usuaria.

En Vivienda Comunitaria se ha trabajado:



En el Servicio de Apoyo educativo para la vida autónoma e independiente:



h. Evaluación.

La evaluación es continua a lo largo de todo el proceso e integral. Se valoran los procedimientos, los ritmos, las relaciones y los objetivos del proceso, realizando cambios y reformulaciones pertinentes para un buen desarrollo integral de la propia persona.

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

3. PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL:

En el programa para lograr todos los objetivos señalados realizamos diferentes talleres divididos en dos áreas:

Área ocupacional:

- Manufactura
- Huerto Ecológico
- Taller Floricultura

Área de autonomía personal y social:

- Módulo de Habilidades Cognitivas
- Módulo de Vida Saludable
- Módulo de Habilidades Sociales
- Módulo de Integración Social y Cineforum
- Módulo de Habilidades de la Vida Diaria

Los talleres indicados se realizan de lunes a viernes de 9 a 1 y los lunes a miércoles también de 3 a 5 de la tarde.

Asimismo se realiza apoyo y orientación individualizado a las personas que se encuentran trabajando o en formación.

4. PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA:

A continuación describimos las acciones realizadas en el año 2015:

◆ CHARLAS EN CENTROS EDUCATIVOS: A lo largo de este año 2015 se ha acudido a los siguientes centros educativos para impartir charlas sobre salud mental:

<i>CENTRO EDUCATIVO</i>	<i>FECHA/S</i>	<i>Nº ALUMNOS</i>	<i>CURSO</i>
ARESKETA IKASTOLA	26/02/2015	35 alumnos/as	4º ESO
	05/03/2015	37 alumnos/as	
LAUDIO INSTITUTO	25/05/2015	11 alumnos/as	4ª Diversificación Curricular
	12/06/2015	11 alumnos/as	
LUCAS REY IKASTETXEA	05/11/2015	29 alumnos/as	6º Primaria
UPV - Gasteiz	26/11/2015	120 alumnos/as	Escuela de Trabajo Social

◆ SENSIBILIZACIÓN - DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL:

El Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra anualmente el 10 de octubre, es una campaña mundial de educación pública para despertar la conciencia mundial sobre los temas de salud mental, y poner el foco sobre las necesidades de las personas que padecen algún problema de salud mental.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

Bajo el lema *"Ponte en mi lugar, conecta conmigo"* ASASAM organizó una serie de actos que tuvieron lugar a lo largo del mes de octubre.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario:

1. SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:

1.1. Acción Social: Los destinatarios son las personas con enfermedad mental, los familiares y la sociedad en general que se acerque a la Asociación en busca de información y ayuda.

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

1.2. **Intervención Psicoeducativa:** Personas afectadas por una enfermedad mental, así como sus familias y/o cuidadores, en las que sea necesaria dicha psicoeducación.

1.3. **Centro Psicosocial:** Personas diagnosticadas de una enfermedad mental y que presentan un deterioro significativo de su nivel de funcionamiento psicosocial y dificultades de integración. Es preciso que reciban tratamiento por su enfermedad mental y que presenten una situación psicopatológica estabilizada. Así como, familiares de personas diagnosticadas de una enfermedad mental y que en base a su situación personal y/o familiar está indicada su participación en la actividad de la escuela de familiares del programa.

1.4. **Orientación y Apoyo Psicológico:** Personas con enfermedad mental usuarias de ASASAM así como familiares que requieran de una intervención psicológica puntual.

2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO:

o Requisitos de acceso a Vivienda Comunitaria

- Encontrarse en situación de dependencia en los grados y niveles establecidos, teniendo en cuenta el Catálogo y Calendario que se establece en la Ley 39/2006.
- Cumplir los requisitos específicos que en su caso establezcan las normativas reguladoras de los recursos de la red foral.
- Tener al menos 18 años y ser menor de 65.
- Consentimiento expreso de la persona solicitante o, en su caso, quien tenga atribuida su representación legal.
- Obtener informe favorable de la Subdirección Técnica
- Tener diagnóstico de enfermedad mental crónica, y encontrarse en seguimiento médico y social desde el Centro de la Red de Salud Mental del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza.
- No precisar una asistencia sanitaria especializada o de cuidados intensivos que se encuentren fuera del alcance y posibilidades de las dotaciones propias de la red foral.
- No presentar contraindicaciones de naturaleza terapéutica o social, que impidan la adecuada adaptación de la persona interesada al régimen propio del recurso que pretende utilizar.
- No presentar un perfil personal, familiar y/o social que requiera su atención por la red de servicios públicos perteneciente a otra Administración Pública.
- No precisar tratamiento de deshabituación de consumos de tóxicos (alcohol y drogas), ni realizar consumos habituales de los mismos.
- No realizar conductas violentas o padecer trastornos graves de conducta y/o comportamientos que puedan distorsionar gravemente el funcionamiento del centro o la normal convivencia en el mismo.

o Perfil de acceso a Apoyo Educativo para la vida autónoma e independiente

MEMORIA DE ACTIVIDADES (DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

- Tener diagnóstico de enfermedad mental crónica, y encontrarse en seguimiento médico y social desde el Centro de la Red de Salud Mental del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza.
- Tener al menos 18 años y ser menor de 65.
- Residir en la Cuadrilla de Ayala
- Necesidad de apoyo individual, para independencia y autonomía personal.

3. PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL:

- Estar empadronadas en un municipio del Territorio Histórico en la fecha de la solicitud.
- Personas con o mayores de 18 años y hasta los 64 años.
- Tener diagnóstico de enfermedad mental crónica o de trastorno mental grave y prolongado emitido por Osakidetza – Servicio Vasco de Salud.
- Encontrarse en seguimiento médico y social desde el Centro de la Red de Salud Mental del Servicio Vasco de Salud – Osakidetza.
- No presentar consumos problemáticos de sustancias tóxicas, alcohol u otras drogas y/o presentar una adecuada adherencia al tratamiento especializado de drogodependencias.
- No realizar conductas violentas o padecer trastornos graves de conducta y/o comportamientos que puedan distorsionar gravemente el funcionamiento del Centro o la normal convivencia del mismo.
- Ser una persona que, en función de su valoración y diagnóstico, precisa de adquirir capacidades para la autonomía y la integración sociolaboral, en particular, y presenta dificultades para acceder, de forma inmediata o a corto plazo, al empleo.
- Disponer de capacidades o habilidades básicas para poder participar en las actividades ocupacionales y en el resto de actividades del servicio o centro ocupacional.

4. PROGRAMA INTERVENCIÓN COMUNITARIA: Comunidad en general

6.- Medios personales de que dispone la entidad:

6.1. Personal asalariado:

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

Número medio de trabajadores en el ejercicio	16 Personas Trabajadoras
Categorías o cualificaciones profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - 3 Psicólogas (2 al 50% jornada cada una) - 2 Técnicos Superiores en Inserción (50% jornada cada una) - 1 Educadora Social - 2 Trabajadoras Sociales (50% jornada cada una) - 1 Monitora - Integradora sociolaboral - 1 Integrador Social - 1 Administrativa - 3 Monitores de Fin de Semana (uno de ellos en baja laboral) - 2 Personal de Limpieza
Tipos de contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Psicóloga I. Contrato Indefinido. Jornada Completa • Psicóloga II. Contrato Indefinido. Reducción Jornada (50%) • Psicóloga III. Contrato Tiempo Parcial. 50% Jornada • Técnico Superior en Inserción. Contrato Indefinido. Reducción Jornada (50%) • Técnico Superior en Inserción. Contrato Tiempo Parcial. Reducción Jornada • Educadora Social. Contrato Indefinido. Jornada Completa • Trabajadora Social I. Contrato Indefinido. Reducción Jornada (50%) • Trabajadora Social II. Contrato Tiempo Parcial. 50% Jornada • Monitora – Integradora Sociolaboral. Contrato Indefinido. Jornada Completa • Integrador Social. Contrato Indefinido. Jornada Completa • Administrativa: Contrato Indefinido. 50% Jornada • Monitor Fin de Semana I. Contrato Temporal. 20 % de Jornada. • Monitor Fin de Semana II. Contrato Temporal. 20 % de Jornada • Monitor Fin de Semana III. Contrato Indefinido. 20% de Jornada • Personal de Limpieza I. Contrato Indefinido. 40 % de Jornada • Personal de Limpieza II: Contrato Indefinido. 26 % Jornada
Jornada laboral	La jornada laboral es de 7 horas y 30 minutos diarios con un total de 1677 horas anuales.

6.2. Personal con contrato de arrendamiento de servicios:

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

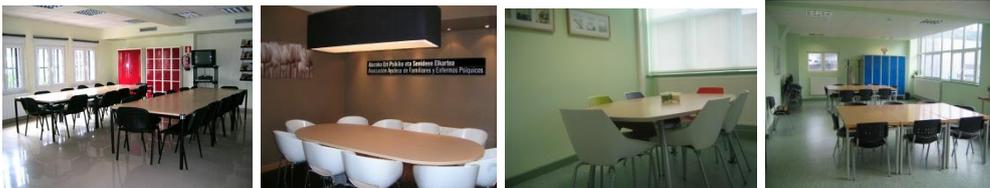
Número	-----
Características profesionales de los mismos y funciones desempeñadas	-----

6.3. Personal voluntariado no remunerado:

Número	6
Actividades en las que participan	Acompañamiento en actividades de Centro Psicosocial y Centro Ocupacional Colaboración en tareas de logística de la Entidad
Cursos de formación de voluntarios realizados durante el ejercicio	0

7.- Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:

7.1. Centros de la entidad:

Número	2 centros
Características	<p>ASASAM cuenta con 2 locales para la realización de su actividad. Uno de estos locales es de alquiler y está situado en la parte baja de un edificio. Consta de unos 145m² y fue totalmente reformado en el año 2005, cumpliendo la normativa de seguridad y accesibilidad. El otro local está cedido por el Ayuntamiento de Llodio y tiene una superficie de unos 120 m². Se trata de locales destinados en exclusiva al trabajo de la entidad. A continuación se exponen fotos de dichos locales:</p>  <p>Disponemos también de un terreno cedido por el Ayuntamiento de Amurrio para llevar a cabo la actividad "Huerto Ecológico" del Centro Ocupacional.</p>

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

	 <p>Y de una vivienda en régimen de alquiler donde se ubica la "Vivienda Comunitaria" del Programa Residencial.</p> 
<p>Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Local de 145 m²: alquiler - Local de 120 m²: cedido por el Ayuntamiento de Llodio - Terreno del Huerto Ecológico: cedido por el Ayuntamiento de Amurrio - Piso de 100 m²: alquiler
<p>Localización</p>	<p>El local de 145 m² se encuentra en Llodio C/ Tres Cruces, 5- bajo El local de 120 m² se encuentra en Llodio C/ Tres Cruces, 14 – Pabellón Arza 1 El piso de 100 m² se encuentra en Llodio C/ José Matia, 18 El Huerto Ecológico se encuentra en Amurrio.</p>
<p>Equipamiento</p>	<p>Todos los locales cuentan con mobiliario adecuado a los servicios que ofrecen.</p>

7.2. Recursos de que dispone la entidad:

7.2.1. Financiación privada:

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

Origen	Aplicación
Aportaciones Socios (2.014,28 €)	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social
Aportaciones Socios (1.034,73 €)	Cuestiones generales de la Entidad
Ingresos por actividades (1.241,50 €)	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social
Caja Vital Kutxa (5.000,00 €)	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social
Aportación de empresas (9.418,00 €)	Progr. Integración Sociolaboral
Subvención La Caixa (600,00 €)	Cuestiones generales de la Entidad

7.2.2. Subvenciones públicas:

Importe	Origen (detallando organismo subvencionador a nivel de Dirección General)	Aplicación
315.744,22 €	Instituto Foral de Bienestar Social – DFA	Progr. de Alojamiento (49.497,54 €). Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social (128.462,65 €). Progr. Integración Sociolaboral (137.784,03 €)
1.500,00 €	Subv. DFA - Deporte	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social (Centro Psicosocial)
2.240,38 €	Subv. DFA-Dpto Servicios Sociales	Equipamiento de la Entidad
540,00 €	Subv. DFA-Dpto Servicios Sociales	Intervención Comunitaria
1.716,80 €	Subv. DFA-Dpto Igualdad	Progr. Integración Sociolaboral
11.803,42 €	Gobierno Vasco (Dpto. de Salud y Dpto. de Empleo y Políticas Sociales)	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social.
10.520,32€	Subv. Conciliación vida familiar y laboral. Lanbide	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

		(3.530,13 €) Progr. Integración Sociolaboral.(5.186,16€)
1.092,00 €	Gob.Vasco- Dpto de Empleo y Políticas Sociales	Progr. Voluntariado
581,19 €	Subv.DFA-Dpto Servicios Sociales	Progr. Voluntariado
5.300,00 €	Ayuntamiento Llodio (Área Bienestar Social)	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social (4.450,00 €) Progr. Integración Sociolaboral (850,00€)
800,00 €	Ayuntamiento de Llodio (Àrea de Deporte)	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social (Taller de Habilidades Psicomotoras)
2.093,28 €	Ayuntamiento Amurrio	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social
1.200,00 €	Ayuntamiento de Orduña	Servicios para la prevención y promoción de la autonomía personal y la inclusión social (736,00 €) Cuestiones generales de la Entidad (464,00 €)
500,00 €	Ayuntamiento de Ayala	Cuestiones generales de la Entidad

8.- Retribuciones de la Junta Directiva:

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

Importe de las retribuciones o reembolsos percibidos por la Junta Directiva, desglosado por personas y por la naturaleza de tales percepciones	Las retribuciones percibidas por la Junta Directiva a lo largo de todo el 2015 han ascendido a 759,05 €. El desglose es el siguiente: <ul style="list-style-type: none">- M^a Ángeles Arbaizagoitia: 251,20 €- Maite del Río: 320,60 €- Patricio Aldama: 187,25 € La naturaleza de tales percepciones ha sido desplazamientos a reuniones e instituciones.
Origen de los fondos con cargo a los cuales se han abonado retribuciones o reembolsos a la Junta Directiva, adecuadamente desglosados.	Instituto Foral de Bienestar Social - Diputación Foral de Álava

9.- Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:

Tal y como anteriormente se ha especificado, la Asociación cuenta con dos locales:
El LOCAL 1 sito en la C/ Tres Cruces, 5- bajo es la sede central de la asociación y allí se ofrecen todos los servicios del Programa Psicosocial y del Programa Residencial.
En el LOCAL 2 sito en la C/ Tres Cruces, 14 – Pabellón Arza se encuentra el Centro Ocupacional y se dan todos los servicios del Programa de Integración Sociolaboral.

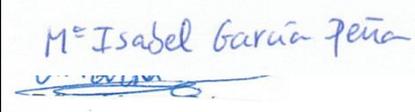
Además, la Asociación cuenta con un terreno en Amurrio para realizar la actividad “Huerto Ecológico” del Centro Ocupacional y un piso en Llodio, en alquiler, donde se ubica la “Vivienda Comunitaria” del Programa de Alojamiento

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
(DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA)**

ENTIDAD: ASOCIACIÓN AYALESA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

AÑO / EJERCICIO: 2015

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M ^a Ángeles Arbaizagoitia Tellería	Presidenta	
Maite del Río Larrucea	Vicepresidenta	
Maria Victoria Cascallana Garayo	Tesorera	
M ^a Isabel García Peña	Secretaria	
Patricio Aldama Arbaiza	Vocal	
Marta Sáez Díaz	Vocal	
Begoña Isasi Urquijo	Vocal	
M ^a Carmen Cascallana Garayo	Vocal	